Año XIV. Miércoles 30 de Enero de 1884. Núm. 2288.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal. . . . 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico . . . . Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12
En Francia. . . . . Trimestre, 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

PUBLICASE.

Los Miércoles, Viernes y Domingos.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la linea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales linea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle Progreso, número 4, piso 3.° 5.

Gerona 30 de Enero de 1884.

A vuela pluma.

Por el discurso del señor Sagasta y por la marimorena que se ha armado en el seno de la izquierda contra el señor Moret, habrán comprendido nuestros lectores el origen de la última crisis y el juego de cubiteles que ha tenido lugar para dar al traste con la vida de la situacion liberal. El señor Sagasta ha probado á la faz del pais, que ni él ni su pardo han sido refractarios á una conciliacion sincera, leal y provechosa entre los elementos todos liberales agenos al partido conservador, y que solo la pasion personal y los manejos bizantinos han sido la causa y origen de que la division haya traido la crisis y la solucion de esta, que es lo que siempre ha sucedido en España á los liberales si bien se medita y con regular atencion se repasa la historia de nuestras vicisitudes en lo que vá de siglo. La verdad es, que á nosotros no nos ha pillado de sorpresa la caida; la presentiamos en vista de los sucesos que venian sucediéndose, y mas de una vez asi lo hemos dicho en medio de los consejos que nos permitíamos dar á unos y á otros. Hoy todos han quedado iguales; hoy ya comienzan algunos díscolos á comprender lo erróneo de tal proceder; pero hoy ya no tiene remedio y aun que se indica, por los mismos que ayer la combatian, la necesidad de verificar aproximaciones y de unirse, mejor hubiera sido haberlo predicado antes y haber dado el ejemplo, en lugar de presentar obstáculos y arremeter sin consideracion contra los que, por sus antecedentes y aspiraciones, eran y son hermanos.

Nuestro papel ha sido el del Profeta que auguraba la ruina de Jerusalem; los judios despreciaron aquellos avisos y sucumbieron, y los liberales no han querido oir á los que; sin ser profetas, veniamos diciéndoles uno y otro y otro dia que se unieran, que se agruparan y que la generosidad y el espíritu de conservacion hiciera tabla rasa de tanto apasionamiento y tanta miseria. El arbol de las rencillas no podia dar otro fruto, y como las mismas causas producen siempre idénticos efectos, vino la sazon y todos han comido el fruto de la desgracia. Ahora todo son exclamaciones, recriminaciones y desesperos; pero el enfermo de la situacion agonizó, se contribuyó á limitar el periodo de su existencia y falleció en manos de los que pudieron salvarlo sin ningun género de esfuerzos.

Verdad es que ahora la reaccion no viene como venia en aquellos periodos del veintitres, cuarenta y tres y sesenta y siete, porque los tiempos han cambiado, los hombres han aprendido y la cultura ha regenerado los vicios constitutivos de aquellos partidos; pero verdad innegable es tambien, que si la cosa no hubiera cambiado lo mismo hubiera sucedido, porque tenemos inoculado el virus de la discordia en la masa de la sangre y no sabemos sacrificar nuestros impulsos fratricidas en obsequio del pais por el que todos decimos nos sacrificamos, y en aras de la libertad por la que todos protestamos amor intenso, cuando lo que hacemos es imitar al gato que, á fuerza de querer á sus hijos, acaba por quitarles la vida. Hablamos impersonalmente porque no queremos excepcionarnos de los que no han obrado bien; cuando se cumple con un deber no se saca á colacion lo que no tiene mérito, pero se recuerda en la vida interna para saborear la satisfaccion de la conciencia y lamentar la obcecacion de los hombres que todo lo hunden en obsequio á su orgullo, á sus resentimientos y á sus locuras, que locura es el suicidio en todo tiempo y lugar.

Porque, vamos á ver: ¿que necesidad tenia ni tiene España de que la Constitucion se revise? que falta hace á la nacion el establecimiento del sufragio universal aquel que tanto nos desprestigió á los ojos de los extraños y tan caro costó al pais que todavia no se ha repuesto ni se repondrá de los quebrantos sufridos? No disfrutábamos de omnímoda libertad y el derecho estaba garantido y el deber se imponia cuando por satisfaccion personal no encontraba satisfaccion, y la paz imperaba en todas partes, y la riqueza multiplicaba sus medios de desenvolvimiento, y las rentas se acrecentaban y la industria florecia y el trabajo creaba hábitos muchísimo tiempo preterdidos y todo caminaba con ese órden y concierto fuerza motriz de todo adelanto y losa de pesadumbre irresistible que ahoga las ambiciones y abre ancho cauce al mérito? Pues á que esas innovaciones absurdas, las unas por lo improcedentes y fuera de lugar las otras por la forma y procedimiento? ¿No reconocimos todos la Constitucion de 1876 como base de una legalidad comun para todos los partidos dinásticos? Se ha demostrado la ineficacia de la extructura de esa Constitucion? Se ha demostrado la necesidad del sufragio universal? Lo reclama el pais? Pues si de nada de esto hay necesidad y la opinion pública pide paz y tranquilidad y respeto á todas las opiniones ¿á que ese empeño por lo que nadie desea?

El partido fusionista no se oponia á algunas de las reformas, pero sin tocar á la constitucion ni aceptar en absoluto el sufragio universal de 1870: la diferencia era poca; en la izquierda habia quien aceptaba las proposiciones de Sagasta; la mayoria avanzaba en obsequio de la conciliacion; la avenencia era factible y todo estaba en vias de concordia, pero vinieron los intransigentes de la izquierda, enarbolaron la enseña de *todo ó nada* sin considerar los peligros que encerraba su terquedad hija del amor propio y de la inquina, y vino lo que se temia, la caida, no en beneficio de la derecha ni de la izquierda, si no en beneficio del partido liberal-conservador que era el único que se presentaba unido y sin disidencias marcables, y el Rey, cuyas determinaciones respetamos y acatámos, llamó á los conservadores, quizas como muchos dicen prematuramente, pero respondiendo al deseo de que los liberales hagan en la oposicion lo que no han sabido hacer en el poder. Ahora tenemos, pues, lo que no queria la izquierda; ni revision constitucional ni sufragio universal ni nada, de manera que para llegar á este estado, han luchado las intransigencias y aunque tengan la satisfaccion de haber dado en tierra con Sagasta, tienen que lamentar tambien el disgusto de haber recibido un batacazo mayúsculo. Pero si estan contentos, con su pan se lo coman: no les envidiamos la victoria.

Contentos no deben estar á juzgar por las impremeditadas acusaciones que lanzan contra uno de los hombres de mas valia de la izquierda, contra el señor Moret á quien llaman traidor y del que piden el extrañamiento del partido. No hay duda de que la izquierda está en condiciones de excomulgar á miembros de la talla del señor Moret. ¿Todo porque? Porque Moret, conociendo las condiciones de la izquierda; mirando sobre el mapa de la situacion la oscuridad del horizonte; apreciando la actitud de ciertos demócratas; estudiando la contextura de la izquierda y su fuerza en la opinion y aquilatando la base de resistencia para una eleccion, ha dicho al Rey la verdad que otros pretendian ocultarle y ha rehuido la responsabilidad de las locuras que presentia se iban á cometer con la eleccion de un Congreso tan democrático, que se hubiera pasado del naranjo oscuro al rojo cereza. Aqui tienen los lectores el delito de Moret, de Moret que hoy debe devorar en silencio muchas amarguras si bien debe tenerse tranquilo el haber cumplido como bueno oponiéndose á intransigencias fatales y al saber que entre la mayoria de los españoles tiene conquistado un lugar preferente señalado siempre al patriotismo. Del señor Posada nada podemos decir ¡pobre anciano! ¿quién le mete en trotes á su edad? Mucho daño ha hecho su índiosincrasia; desleal ha sido para con todos; pero puede perdonársele en gracia á que jamás volverá á estar en condiciones de repetir sus *calaveradas*.

Y dejamos la pluma para continuar esta excursion emprendida con buena intencion y mejor deseo, porque no doliéndonos prendas, hemos de manifestar lo que sentimos diciendo verdades á amigos y enemigos, que asi cumplimos con el deber que el oficio exige.

La Monarquia
Constitucional.

IV

La aplicacion de los principios constitucionales en España ha sido dificil, y esto explica las vicisitudes inmensas y de nuestra politica contemperánea.

Nosotros no teníamos que hacer una revolucion contra la nobleza, por que la nobleza española jamás ha sido tirana, ni contra el trono siempre popular, ni contra la Iglesia, por que la mano de los Reyes siempre la contuvo en sus límites naturales, y si bien la dejó amortizar una gran parte de la propiedad territorial del reino, fué solo en obediencia de algunos errores fundamentales sobre economia á cuyo calor nacieron los vínculos.

¿Qué justificaba, pues, la revolucion? La ley natural.

«La ley natural, dice un escritor, base necesaria de un gobierno, justo, de una constitucion durable, concede á todos los hombres libertad personal, libertad de pensar, hablar, escribir y publicar las propias ideas, propiedad y libertad de industria, igualdad, en fin, de derechos conciliada con la obediencia y el respeto á las autoridades con toda clase de dominio legítimo y con toda clase de opiniones........ Tales derechos (añade) preceden y están mas altos que cualquier Gobierno y debe toda constitucion reconocerlos.»

Eso hicieron las Cortes de 1810, primeras de nuestro régimen representativo y dignas, por todos conceptos, de una recordacion inmortal. Véanse el discurso preliminar del proyecto constitucional leido en aquellas Córtes en 24 de diciembre de 1811 por la comision que se nombró al efecto, y toda la discusion del titulo I que se encuentra en los *Diarios* de agosto de 1811, tomo 8.° páginas 7, 45 y siguientes, y digase, despues de haber meditado acerca de tantas y tantas verdades luminosas como resplandecen proyecto y discursos, si el régimen representativo alteraba en nada la ley historica de los tiempos, si dicho régimen no entró por la puerta regular de las necesidades patrias, y los gritos y furores con que le saludaron los fanáticos de la monarquia pura, no son otra cosa que rugidos del interés bastardo avasallado ó la

indignidad reaccionaria conducida al mas deplorable extremo.

Un historiador ilustre, hablando apropósito de las Córtes de Cádiz ha dicho, que hicieron mas *que ratificar* los antiguos fueros y libertades del pueblo español, fueros y libertades á que llama con muchísima razon y acierto el eminente periodista señor Borrego, la democracia *indígena*, contrapuesta á la democracia que nuestros tiempos quieren ensayar, envenenada por la mala levadura socialista y sin otro objetivo que derribar, á impulso á veces de apetitos no bien definidos.

Si los elementos adictos á la monarquía pura en la época de la constituyente de Cádiz, los cuales eran principalmente pueblo, magistratura y clero regular, hubieran tenido patriotismo, virtud que requiere, para ser ejercitada con acierto, mucha ilustracion, haciendo verdad lo que un autor dice de que «no ama con fruto la patria el que la ama más sino el que la ama mejor», si los enemigos de la obra constituyente en 1812 hubieran tenido repetimos patriotismo, hubieran dado verdadero tono al régimen representativo y este, fortalecido al choque de opuestos principios, hubiera entre nosotros brotado pujante rindiendo los frutos ópimos que eran de esperar de la trascendencia de la reforma disputada que se vió con las armas, la conspiracion, el púlpito y, para decirlo todo de una vez, por la inmensa mayoría de la nacion, siquiera fuera de la nacion buscada por lo que hoy llamaríamos sufragio universal, y la cual entonces era realista por instinto y anti-liberal por conveniencia.

Mártires ilustres los legisladores de Cadiz, no oyeron otro aplauso por sus trabajos parlamentarios de entonces, que el prodigado á todas horas por las tribunas de la Iglesia de S. Felipe en que deliberaban, aplausos tributados por un pueblo compuesto en su mayoría de marinos, emigrados liberales que se hacian de la Ciudad un nido de refugio contra la invasion, y milicianos nacionales patriotas y valientes, cuyo espíritu se veia fortalecido por las primeras hojas de la prensa periodística y el roce cotidiano con el genio inglés.

La obra de Cadiz, batida por todos los elementos, cayó y no podia menos de caer, por que faltaba á su solidez aquello que forma el alma de las instituciones, murió, segun el bello símil del gran Quintana, como moriria una flor que se sujetara á los rayos equatoriales. Y entonces los epítetos de *liberal* y *realista* hubieran servido como en Inglaterra durante Cárlos II los de *Vhig* (pelucas) y *Toris* (facciosos), y todo el mundo hubiese aceptado la legalidad. Fernando VII al gozar la efectividad de su trono, no hubiera tenido alientos para restaurar la monarquía pura, precipitando en la desesperacion al partido liberal que, desde los presidios y el destierro, en la cuadra de los cuarteles y en el taller de las logias masónicas acometió una de las empresas mas gigantes que le dan renombre, pero envenenando su victoria en 1820 con el tósigo de la anarquía, cuya fuerza de retroceso nos colocó en el *terror blanco* de 1824, haciendo infructíferas jornadas heróicas como la titulada *del 7 de Julio*, única victoria revolucionaria lograda por los brazos del pueblo, y con cuya reaccion se sembró la semilla de la primera guerra civil provocada por la cuestion dinástica y mas tarde la última guerra que hicieron necesario el militarismo como á tutor de la libertad, mal ese que como un virus transmitido por herencia, emponzoña nuestra sangre imposibilitando el ejercicio acompasado de nuestras funciones liberales y que requiere, para curarlo, la medecina del tiempo con la mayor ilustracion determinada á su influjo sobre todas las clases sociales. Examínese el catálogo de constituciones que tenemos hijas todas ellas de las revueltas intestinas del gran partido liberal, la del doce execrada, luego restaurada y luego maldecida; el «*Estatuto Real*» cuya mision no fué otra que servir en 1834 de puente para que los batallones del campo absolutista pudieran venir en fuerza de una transaccion al campo liberal; la de 1837 con la cual se quiso hacer una obra aceptable á todos los partidos á fin de que ninguno se diera á engaño y resultase el turno pacífico de todos ellos en la vida pública; la de 1845 obra del partido moderado, que se adjudicó la *suprema inteligencia;* la de 1856 ó la *non-nata*, obra del partido progresista; el *Acta adicional* de 1856; la reforma del año 1864; la constitucion de 1869, síntesis del criterio presidencial á la revolucion de Setiembre y, por fin, la constitucion vigente, que encarna por decirlo así el verbo de la restauracion y despues de haber comparado todos los principios de esas constituciones y de haber consultado la historia, á quien con lealtad discurra, no formará el convencimiento de que tanta labor, tanto esfuerzo intelectual, es punto poco menos que estéril para la felicidad del pueblo español y el afianzamiento de la libertad, y que lo necesario no es escribir sobre el papel derechos, sino cultivar costumbres, arraigando en los espíritus el convencimiento de que el régimen representativo no es la tela de Penélope.

Durante la gloriosa Regencia de Cristina lo propio que durante el reinado de Doña Isabel II, el partido moderado y el partido progresista, reos ambos de comunes intransigencias que los han hecho decaer en el aprecio de la historia, no dieron otro ejemplo que el de disputarse el poder á culatazos, desencadenar *pronunciamientos* y llevarnos de sorpresa en sorpresa desde las fronteras de la monarquía pura á los escollos de la anarquía mas desbocada, subidas y hundimientos teatrales que mantuvieron siempre en danza á nuestros hombres militares, erigidos en dictadores á la primera caricia de la fortuna.

La revolucion de Setiembre, haciendo astillas de un trono, inició de hecho un nuevo periodo cuyas tres fases son la monarquía democrática naufragada por no haber podido formarse merced á las ambiciones de los señores Ruiz Zorrilla y Martos; los dos partidos parlamentarios necesarios al regimen representativo, la república, cuya síntesis fué una catástrofe, y la restauracion saludada por el país como una aurora de la cual fué preliminar el golpe de Estado dado en Enero de 1874.

Desde luego los hombres mas ilustres convinieron en que el trono de S. M. D. Alfonso XII requeria con el concurso sincero de todos los amantes del régimen representativo, dos partidos llamados á turnar con sinceridad y que, lógicamente, no podian ser otros que el partido conservador, fundado por el eminente estadista señor Cánovas del Castillo, y el partido liberal cuya jefatura indiscutible es del no menos eminente estadista señor Sagasta. Y eso que es tan trivial para la marcha ordenada del régimen representativo, tan indiscutible como el sol ¡habia de tener sus contradictores en las filas del partido liberal, cuyo hundimiento, Dios sabe por cuanto tiempo, hoy lloramos!

Será en vano que el partido liberal español que rinde culto á la monarquía, quiera aspirar al poder para ejercerlo con provecho, mientras no discipline sus pasiones. Cúlpese á quien quiera, que nosotros no lo hemos de discutir ahora si bien nos parece que el Sr. Sagasta ha estado siempre correcto y que no lo han estado los demócratas que han querido imponerle la revision constitucional y el sufragio mal llamado universal, rémoras ambas que á nuestro leal entender bastaban para hundirlo todo; el hecho es que de momento, la formacion de un gran partido liberal de la monarquía, si á el han de unirse todos los demócretas allegadizos que quieran, ha fracasado y la lógica de las circunstancias, que no tiene entrañas, ha impuesto un ministerio conservador.

Como dijo en los últimos debates el señor Navarro Rodrigo, la fórmula conciliadora que no se halló en el poder, se hallará en la desgracia.

¡Tal es la condicion en España de los partidos liberales!

De todos modos, del patriotismo del partido liberal, de su desinterés y abnegacion que lo hacen hermano de los conservadores por el trono y de los demócratas por la libertad, es de esperar ¡cómo no! que se reorganice, y purgado de todo elemento dañino, se presente compacto y con un mismo cuerpo de doctrina como justa y honrada esperanza del porvenir.

De otro modo, seria cuestion de desesperar sobre los destinos futuros de la libertad, siempre comprometida por la ceguera, orgullo é intransigencia del partido liberal.

Sobre este particular, poco mas poco menos, estamos como en 1820.

X.

Gacetilla General.

Ayer mañana fué presa de un ataque de apoplegía fulminante don Vicente Garriga, conocido farmacéutico de esta ciudad. Su estado, ayer tarde, era desesperado. Mucho nos alegraremos poder anunciar el alivio de nuestro particular y buen amigo.

—Ha sido nombrado secretario del gobierno civil de esta provincia don Antonio Perez. Segun nuestro colega madrileño *El Correo*, parece que dicho señor no acepta el cargo.

Tambien han sido nombrados Directores-médicos de visita de naves de los puertos de S. Feliu de Guixols y Palamós, respectivamente, D. Luis Lloret y D. Cándido Fige y Alcaide de la carcel del partido de La Bisbal D. Liberato Vidal.

—Hemos sabido que la cuestion ya añeja conocida por cuestion del Doctor Reig, sigue como estaba. Como es natural, continua este sacerdote con la suspension que le impuso nuestro respetable Prelado.

—Dice *El Demócrata*, que ha recibido de Palma de Mallorca muchas cartas preguntándole reiteradamente ¿quién es *Mataró?* cuya pregunta traslada á La Lucha por si queremos contestarla.

Dispense el colega; ni hemos establecido agencia de informes, ni nos importan gran cosa las preguntas que se le hagan. No obstante podemos decirle, por deferencia y compañerismo, que el señor Mataró es un buen amigo particular nuestro, independiente por su posicion, y poseedor de un título académico; es decir, que es rico é ilustrado, antiguo pregresista y hoy liberal-conservador en uso de su libérrimo derecho, y si esto dice algo al colega por el retintin con que lo escribe, no tire piedras á terrado ageno y recuerde que sus amigos de federales rabiosos, se volvieron moderados conservadores adoptando ideas que nunca defendieron, cosa que no ha hecho nadie en España en un corto plazo como el que medió desde la subida al poder hasta el retroceso.

Ademas, el señor Mataró viene figurando en política muchos años hace; ha prestado servicios á la libertad y á la provincia; ha sido Diputado Provincial muchas veces y mas tarde á Cortes, y es conocido en el país, cosa que no ha sucedido á muchos republicanos antiguos correligionarios del colega, que salieron de la oscuridad para encaramarse á los primeros puestos del Estado. ¿Recuerda á Pedregal? Pues vaya sumando y comparando.

Creemos haber complacido á *El Demócrata*, contestándole y dejándole en libertad de hacer lo propio á los supuestos curiosos de las Baleares.

—A Miguel Bosch Llensá, quinto del reemplazo de 1872 de esta capital, se le ha extraviado la carta de pago de la redencion á metálico que le fué expedida por la Comision Provincial con fecha 21 de Diciembre del mismo año, cuyo documento ha quedado inutilizado.

—El veintitres debieron comenzar en esta ciudad las oposiciones para proveer las escuelas de niñas de algunos pueblos.

—La Relacion de las carnes que, previo reconocimiento facultativo han sido decomisadas por insalubres en los mataderos de esta ciudad durante la última semana, arroja un total de 26 Kilos.

—Tenemos noticias de que se continua jugando en algunos puntos de esta ciudad, y si el hecho es cierto como creemos, volvemos de nuevo á llamar la atencion del señor Gobernador civil.

—Por faltas al reglamento de carruages, han sido multadas las empresas de José Amat y Juan Mauri, de La Bisbal y Bagur respectivamente.

—El nuevo Gobernador civil de la provincia no llegó á esta ciudad en el plazo que se anunciaba y que nosotros indicábamos el otro dia, á causa de una indisposicion que le ha aquejado. Es posible que lo verifique en el tren descendente de esta tarde acompañado del señor D. Alberto Camps, Diputado á Cortes por La Bisbal.

—Por Real órden de 8 del actual, se han dispuesto las siguientes reglas referentes al establecimiento de industrias:

«1.° Las autoridades, tanto provinciales como municipales, y los dependientes de la administracion general procurarán por todos los medios que las leyes lo permitan facilitar el planteamiento y desarrollo de las industrias útiles, sin poner otros obstáculos que los que en las mismas leyes se establezcan, procurando la mayor brevedad en la tramitacion de los expedientes que se formen con este objeto.

2.° Al resolver estos expedientes se cuidará siempre de dejar á salvo los derechos de los particulares y corporaciones que justifiquen perjuicios reales y positivos causados por la industria ya establecida ó que haya de establecerse, entendiéndose que constituyen dichos perjuicios el detrimento notorio y la consiguiente depreciacion que experimenten las propiedades rústicas ó urbanas limítrofes al establecimiento indus-

trial ó las obras que los dueños de éste ejecuten próximas al mismo.

3.° Las Autoridades solamente podrán prohibir las instalaciones de los establecimientos industriales dentro de las poblaciones en los casos siguientes:

Primero. Cuando la industria pueda perjudicar á la salud pública.

Segundo. Si hubiere peligro de incendio.

Tercero si leyes anteriores á esta disposicion taxativamente lo prohibiesen:

4.° No se podrá impedir la instalacion de los establecimientos industriales fuera de las poblaciones con las garantías y precauciones debidas.

—Ha sido declarado cesante el Delegado del Gobierno en Figueras, D. Juan de Masdevall.

—Al cerrar esta edicion, hemos sabido que nuestro amigo D. Vicente Garriga, falleció ayer tarde. El ataque apoplético lo sorprendió á las once de la noche, de modo que la enfermedad le ha durado quince horas. Enviamos á la atribulada familia el mas cordial pé ame.

SOCIEDAD ECONÓMICA GERUNDENSE
de Amigos del País.

Programa de premios para el Certámen de 1884.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 151 de los Estatutos por que se rige esta Sociedad Económica, ha acordado la celebración de un público Certámen para premiar con el *Título de Sócio de mérito libre de gastos y medalla que usan como distintivo los individuos de la misma:*

1.° Al autor de un estudio de las causas á que pueden atribuirse las continuadas y frecuentes sequías que se observan en esta provincia, é indicación de los medios más conducentes para evitarlas en lo posible ó cuando ménos disminuir sus funestos resultados.

2.° Al autor de la mejor Memoria sobre las ventajas que ofrecería para esta provincia el cultivo del arroz, comprendiendo entre otras cuestiones, las siguientes: descripción de las variedades más importantes; su cultivo; regiones y terrenos donde sería más ventajoso; medios de evitar los funestos efectos que puede producir á la salud pública, y resultado económico de su explotación.

3.° Al autor de la mejor cartilla agraria aplicable á esta provincia, redactada en lenguaje claro, al alcance de los trabajadores, con la traducción al catalán, debiendo comprender una ligera reseña de las aves indígenas, útiles á la agricultura.

4.° Al autor de la mejor memoria sobre las diferentes variedades de vid cultivadas en esta provincia; condiciones fisiológicas de cada una, y manera más práctica de establecer en grande escala la industria vinícola, según los modernos adelantos, indicando el modo de poder competir con la industria extranjera.

5.° Al autor de la mejor memoria sobre los estragos producidos en esta provincia por la filoxera, resultado de los ensayos practicados para combatirla, y medios más conducentes para evitar ó disminuir sus efectos.

6.° Al autor de la mejor memoria sobre el cultivo del olivo y fabricación del aceite en esta provincia, proponiendo las mejoras que podrían introducirse para aumentar la producción y competir en calidad con las varias clases de aceite extrangero.

7.° Al autor de la mejor memoria sobre el estado de la producción del corcho en esta provincia, su calidad y valor aproximado; cantidad y calidades de corcho que anualmente se importa en nuestra provincia, procedente de las demás de España y del extrangero, estado en que se halla la industria taponera; número de operarios y capitales empleados; valor aproximado de las diferentes clases de tapones; exportación al extrangero y gastos hasta llegar á los puntos de consumo; y manera de mejorar la elaboración del corcho, para aumentar la industria y evitar la competencia extrangera.

8.° Al autor de la mejor memoria sobre el estado del material de las escuelas de primera enseñanza en esta provincia y medios más prácticos para mejorarlo.

9.° Al autor de la mejor memoria sobre el actual estado de la urbanización en Gerona y medios para mejorarla, acomodándola á las necesidades y adelantos modernos.

10.° Al autor de la mejor cartilla que en forma dialogada, ó de preguntas y respuestas y en lenguaje sencillo, al alcance de los niños que concurren á las escuelas elementales, describa los objetos así naturales como industriales que el hombre emplea más comunmente para satisfacer las principales necesidades de la vida, en alimentación, vestido, habitación y demás usos, expresando á grandes rasgos su formación, los materiales de que se componen, su origen y los mercados de su comercio.

11.° Al autor de la memoria que mejor describa el desenvolvimiento histórico de la industria de platero en la provincia de Gerona.

12.° Al autor de la mejor memoria sobre la flora de la provincia de Gerona ó de alguna de sus comarcas bajo el punto de vista de su aplicación á la medicina y á la industria: y

13.° Al autor de la mejor memoria que con más claridad y sendo práctico explique la manera cómo podría fundarse y sostenerse en Gerona una Escuela municipal ó provincial de artes y oficios.

Los expresados premios se adjudicarán con arreglo á las siguientes

BASES.

1.ª Desde la fecha de este programa hasta el dia 30 de Setiembre del año próximo venidero se admitirán las memorias que se presenten para el Certamen, debiendo ser originales é inéditas y dirigirse al señor Director de esta Sociedad, junto con un pliego cerrado en que conste el nombre del autor y en cuyo sobre figure el mismo título, lema ó divisa de la memoria.

2.ª La Económica se reserva la concesión de accésits y menciones honoríficas.

3.ª En uno de los dias de las férias de este año, que se anunciará préviamente, se celebrará sesión pública para proclamar los nombres de los autores de las memorias distinguidas, distribuir los premios y accésits y quemar los pliegos que contengan los nombres de los autores no distinguidos.

4.ª Los títulos y lemas de las memorias recibidas y de las distinguidas se publicarán por medio de la prensa con la debida anticipación.

5.ª La Sociedad Económica se reserva por el término de un año á contar desde la fecha del Certamen, la propiedad de las memorias distinguidas.

Gerona 17 de Diciembre de 1883.—El Director, José Flores.—El Censor, Emilio Grahit.—El Secretario general, Arturo Vinardell.

Correo de Cuba.

El recibido ayer por la via de los Estados-Unidos alcanza al 3 del actual.

En el primer semestre del actual año económico entraron en el puerto de la Habana 566 buques de travesía contra 629 en el mismo tiempo del año pasado. La diferencia de 63 buques en contra del presente año se atribuye en gran parte al buen número de grandes vapores que ahora visitan el puerto, y por consiguiente, la desaparicion de muchos buques de vela que antes aumentaban el número de las entradas.

—En el último año social del ferro-carril de la Habana, que terminó en 3 de setiembre, han viajado por los trenes directos á Matanzas y viceversa más de 10,000 pasajeros menos que en el año anterior.

—Ha habido en Cárdenas una reunion de comerciantes, con objeto de tratar de la cuestion del billete de Banco.

Proponen dichos comerciantes al Gobierno la admision del mismo en pago de contribuciones, al tipo de 100 por 100 en el primer año, y en el de 93 por 100 el segundo, y así sucesivamente los demás, con una rebaja de 5 por 100.

—En el mes trascurrido desde el 8 de noviembre al 7 de diciembre último, han quedado exentos de patronato en toda la provincia de Santa Clara 333 patrocinados, que con los 12.656 que desde el 8 de mayo de 1880 hasta el 7 de noviembre de 1883 han obtenido ese beneficio, hacen el total de 12.990.

—Leemos en El Triunfo del 2 de enero:

«El Intendente general de Hacienda había dispuesto se le abonasen ayer á la representación del Marqués de Campo 17.000 pesos oro; pero posteriormente tuvo que suspender la órden en vista de lo que por despacho del cable se le dijo desde Madrid. Con tal motivo, el vapor Ebro no saldrá el dia 10, como quizás lo hubiera hecho—si se le hubiese abonado á la empresa lo que se manda retener.»

Telégramas.

Madrid 28, á las 5'30 tarde.—Los posibilistas se han reunido á las tres de esta tarde, continuando en estos momentos la discusion.

Se han dirigido instrucciones al ministro de España en Lóndres para recabar ventajas relativas en el tratado de comercio con Inglaterra. Ésta mantendrá la integridad de lo convenido, pues M. Morier tiene como garantía la oferta del señor Cánovas desde antes del advenimiento de los conservadores al poder, de respetar el tratado si estaba ya convenido. Cónstame que el Gobierno no tiene dificultad en respetar aquellos acuerdos.

Imp. de «La Lucha.»
Plaza de Bell-lloch, 4, Geerona.

Anúncios.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AZUFRES.

Medalla de plata en la Esposicion minero-metalúrgica de 1883

AZUFRES PUROS PARA LAS VIÑAS

PROCEDENTES DE LAS CÉLEBRES MINAS DE LORCA.

Azufres Españoles conocidos en el Comercio con el nombre de

AZUFRES DE AGUILAS.

AZUFRES PARA LA INDUSTRIA.

Se sirven los pedidos, poniéndolos á disposicion del comprador en cualquier puerto de mar ó estacion de ferro-carril.

Dirigirse en BARCELONA al señor Director-gerente, pasaje de la Paz, 2, principal

En Provincias á los agentes especiales de la Sociedad. 2—15

GABINETE MÉDICO NORTE AMERICANO

BARCELONA; Rambla de Cataluña, 104-1.° Director: F. MATEOS

ELECTRICIDAD PRIMERO Y ÚNICO EN ESPAÑA **HIDROTERAPIA**

Contiene todos los aparatos que los adelantos de la ciencia ha inventado para la curacion y exploracion de todas las dolencias. Consulta de todas las enfermedades por crónicas y rebeldes que sean, con aplicacion de los métodos usados por los primeros Especialistas del mundo medical.

Consulta diaria de 1 1 á 1. Gratis jueves y domingos. Por escrito

........ESPECIALIDADES DE EXITO GARANTIDO POR ESTE GABINETE..........

NO MAS SORDOS

Quien lo sea es porque quiere

*Medicamento infalible para la curacion de la sordera, por inveterada que sea, dificultad de percepcion y demás enfermedades del oido, del Dr. Charles Tompson, de New-York, 57, Broad Street.—Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-York, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está reconocida por las numerosas certificaciones que obran en poder del Doctor Tompson, de las principales eminencias medicales de Europa y América. El Doctor Carter, del Hospital de New-Yok, ha administrado el Contra-sordera á **300 enfermos** y ha obtenido **300 curaciones**. La Academia de Medicina declaró que este medicamento es el único eficaz que ha operado grandes curaciones y lo recomienda en su informe de 23 de Abril de 1875. Su forma de pastillas y sabor agradable lo hace fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja **16** reales.—Véase la nota final.

VIAS URINARIAS curacion sin operar MAL DE PIEDRA

Retencion de Orina, Arenas, Cálculos, Catarros de la Vejiga, Estrecheces, Obstrucciones, Irritaciones, Inflamaciones é Infartos de la Próstata, Enfermedades especiales en todos sus grados, y todas las afecciones de las **Vias urinarias**, por crónicas y antiguas que sean. Curacion radical y pronta con el Régimen especial Norte-Americano del Dr. Charles Tompson, infalible en todos los casos. Recomendado por las Academias de Medicina de New-York en 9 de Diciembre de 1874, de Lóndres en 21 de Enero de 1875 y de París en 14 de Febrero 1875. Las principales eminencias medicales de ambos mundos lo usan en los casos desesperados con éxito seguro. **Garantizando** en la **Retencion, Estrechez, Irritacion,** etc., que á la 1.ª toma se orinará sin dolor y á la 6.ª curada. En las **Arenas**, que se expelerán sin dolor á la 2.ª toma y curadas á la 9.ª En la **Piedra**, se orinará sin necesidad de sonda á la 3.ª toma y su disolucion, expidiéndose en arenas será antes de la 12.ª Fácil medicamento. Tres tomas diarias. Frasco **24** reales.—Prospectos en español.—Véase la nota final.

CANCER

ÚLCERAS, LLAGAS, Curacion sin operar en la MATRIZ, CARA, BOCA, PECHO, &., cualquiera que sea su estado, forma y antigüedad.

Esta terrible enfermedad que hasta hoy ha sido impotente la ciencia médica para curar, logra un éxito seguro usando el Régimen Especial del Dr. Charles Tompson, de New-York, Premiado 10 veces con medalla de oro.—La fácil aplicacion de este tratamiento y sus prontos y seguros resultados le han valido á su autor los plácemes de todas las Corporaciones medicales de los Estados-Unidos, y el primer premio en el Congreso médico de Lóndres en 1882. Su enérgica accion **detiene instantáneamente la infeccion, calma los dolores mas lacinantes,** y extrae la base purulenta, convirtiendo el Cáncer ó Ulcera más maligna, en una llaga franca.—En las **Ulceras**, el resultado es completo y breve.—Frasco **50** Reales.—Véase la nota final.

NOTA.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas de que han sido víctimas estos medicamentos, se encuentran únicamente para su venta en casa del representante en España **F Mateos, Rambla de Cataluña, número 104, principal, en Barcelona,** el que contestará á cuantas consultas se le hagan, y los remitirá certificados al que en carta le envie su valor en sellos ó giro.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS.

Cáries, flojedad de sangre ó descarne de las encias, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc., deben usar el

Elixir dentífrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los quemás perdida la tienen.—Dirigirse al Dr. Casasa en su «Gran Farmacia,» plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—En Gerona, Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

(antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas.	Barcelona.	los dias 5 y 25	de cada mes.
	Málaga.	» 7 y 27	
	Cádiz.	» 10 y 30	
	Santander.	» 20	
	Coruña.	» 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Traslántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y lineas de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUD DEL PACIFICO.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.— Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 50 para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

El dia 5 de Febrero saldrá de Barcelona

UN GRAN VAPOR.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancias y efectos transportados por los vapores de la Compañia hasta verificar la entrega de dichas mercancias y efectos en los puntos de consignacion.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, *BEARN, France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo carga y pasajeros.*

Para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Febrero el vapor correo-francés

BEARN

DE 5,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAJEROS Y CARGA.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadres y sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entrgada el dia 12 precisamente.

Precios:=1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, ete. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañia.

Consignatarios: Señores Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa.

LICOR BREA ALOMAR.

Ha sido tanta la aceptacion que ha tenido por los médicos, que podemos decir es el único que más se receta en España y América para combatir las afecciones de los aparatos respiratorios y digestivos, tisis pulmonar, catarros de la vejiga, flujos, etc., etc.

De venta en todas las farmacias. Depósito central: Sres. Alomar y Uriach, calle Moncada, número 20.—Barcelona. 2

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto anti-herpético de Dulcámara compuesto del Dr. Casasa,» reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.—Gerona, Farmácias de Ametller, Coll y Vives.